



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERIA
j02ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Miércoles, seis (06) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	Verbal responsabilidad civil
Demandante	Soraida María Negrete González y Otros
Demandado	Clínica Central Ohl Ltda y otro
Radicado	230013103002-2023-00074-00
Asunto	Auto fija fecha audiencia.

Surtido el trámite de notificaciones y vencido el término para que la parte demandada ejerciera derecho contradicción y propusiera excepciones, advierte esta judicatura la necesidad de fijar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 372 del C.G.P., la cual se convoca para el día: **Nueve (09) de abril de 2024, a las nueve de la mañana (9:00 a.m.).**

Se enviará al correo electrónico de los apoderados de las partes, un mensaje con la invitación para unirse a la reunión en la hora previamente señalada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:
Carlos Andres Taboada Castro
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **459bc6d4b54f9aaf2070ddb7fb0db1c975a54b39ac9e2451c9fa466832fcd00f**

Documento generado en 06/03/2024 05:02:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>